



**SEGUNDO CURSO DEL C.F.G.M
“TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA”**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Curso 2025/26

CALENDARIO DEL CURSO

1. Primer parcial del 15-09-2025 al 18-11-2025.
2. Segundo parcial del 19-11-2025 al 27-01-2026.
3. Periodo FCT del 02-02-2026 al 29-05-2026.
4. Clases de mejora de los resultados del 01-06-2026 al 24-06-2026.

ÍNDICE

MÓDULO “PROMOCIÓN DE LA SALUD Y APOYO PSICOLÓGICO AL PACIENTE”	2
MÓDULO “OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTACIÓN SANITARIA”	17
MÓDULO “TÉCNICAS DE AYUDA ODONTOLÓGICAS Y ESTOMATOLÓGICAS”	25

MÓDULO “PROMOCIÓN DE LA SALUD Y APOYO PSICOLÓGICO AL PACIENTE”

CAPACIDADES TERMINALES: Según Decreto 39/1996

Para lograr los objetivos ya indicados existen otros más concretos que solo se utilizarán para el módulo de PSP. Estos son denominados capacidades terminales y están recogidas en el Decreto 39/1996:

- 4.1. Analizar circunstancias psicológicas que pueden provocar disfunciones de comportamiento en pacientes con condiciones especiales.
- 4.2. Analizar las condiciones psicológicas de pacientes de grupos de riesgo o con características especiales.
- 4.3. Explicar los métodos y medios materiales usados en actividades de educación sanitaria, describiendo las aplicaciones de los mismos en función del tipo de programa. Los Objetivos Específicos de cada Unidad Didáctica se encuentran en cada una de ellas.

Las capacidades terminales se subdividen en objetivos más pequeños denominados criterios de evaluación. Estos vienen sin numerar en el Decreto 39/1996 pero para facilitar la programación se ha decidido establecer una numeración.

Relacionados con la capacidad terminal 4.1

4.1.1. Explicar qué es la ansiedad, enumerar sus causas y precisar qué factores la pueden generar durante la estancia en un hospital.

4.1.2. Describir las etapas que definen el desarrollo evolutivo-afectivo del niño.

4.1.3. Describir cual es el rol del enfermo y enunciar las reacciones anómalas que potencian esa sensación.

4.1.4. Explicar el rol profesional del personal sanitario de este nivel de cualificación.

4.1.5. Describir los principales mecanismos para evitar o disminuir el grado de ansiedad en los pacientes.

4.1.6. Explicar las teorías psicológicas existentes sobre la formación y desarrollo de la personalidad.

4.1.7. Explicar el sentido del concepto comunicación y describir los elementos que la constituyen.

4.1.8. Describir las fases que se dan en la relación paciente-sanitario y qué factores pueden alterar esta relación

4.1.9. Explicar los mecanismos de ayuda que pueden ser empleados en pacientes terminales o con enfermedades crónicas o de larga duración.

Relacionados con la capacidad terminal 4.2

4.2.1. Especificar las características comunes de los ancianos y los modos de relacionarse con pacientes geriátricos.

4.2.2. Explicar las peculiaridades psicológicas de los niños y adolescentes enfermos, precisando los modos adecuados de relación con ellos.

4.2.3. En un supuesto práctico de relación con enfermos de características especiales, debidamente caracterizado:

- Enumerar las variables psicológicas que hay que observar en un paciente con VIH y/o procesos neoformativos para mejorar su estado anímico.
- Afrontar diversas situaciones de relación con pacientes con características fisiopatológicas peculiares o patología especial.
- Elaborar un resumen sobre los factores de riesgo y conducta a seguir con pacientes portadores del VIH.
- Enunciar las fases evolutivas de un enfermo moribundo y cómo relacionarse con los familiares en cada una de ellas.

Relacionados con la capacidad terminal 4.3

- 4.3.1. Explicar las características fundamentales de los programas de promoción de la salud en estados fisiológicos.
- 4.3.2. Describir las características elementales de los programas de prevención de enfermedades específicas.
- 4.3.3. Enumerar los objetivos que debe reunir todo programa de promoción de la salud.
- 4.3.4. Enumerar los colectivos organizados de pacientes con patologías específicas describiendo los rasgos básicos de sus actividades de ayuda.
- 4.3.5. Explicar los métodos de transmisión de información de uso común en actividades de información sanitaria.
- 4.3.6. En un supuesto práctico de información sanitaria, debidamente caracterizado:
- Identificar las actividades a realizar.
 - Seleccionar los materiales de apoyo en función del colectivo al que se dirige.
 - Simular y ejemplificar ante los compañeros estrategias de transmisión de la información sanitaria descrita en el supuesto.

EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación debe entenderse como una actividad valorativa e investigadora, y por ello, facilitadora de cambios educativos y de desarrollo profesional del docente. Afectará no solo a los procesos de aprendizaje de los alumnos, sino también a los procesos de enseñanza desarrollados por el profesorado y a los proyectos curriculares de centro en los que aquellos se inscriben. Sin esta medición de si se alcanzan o no los objetivos en cada actividad no se puede mejorar ni garantizar una educación de calidad.

La evaluación ha de adoptar un carácter procesual, global, individual y continuo, que le permita estar presente, de forma sistemática, en el desarrollo de todo tipo de actividades y no sólo en momentos puntuales y aislados. Se podrán valorar así los resultados obtenidos y los procesos de enseñanza-aprendizaje desarrollados de acuerdo con los objetivos educativos.

Si se detecta en la práctica algún aspecto de la evaluación poco adecuado a las características de los alumnos y al entorno del centro educativo, de acuerdo con el procedimiento que se determine, se podrá modificar dichas estrategias de evaluación, que quedarán incluidas en el proyecto curricular de ciclo.

Respecto a la **evaluación de la enseñanza** se puede decir que es una acción fundamental, a través de la cual se **recoge información significativa**, que se **analiza de forma crítica, mejorando el proceso de enseñanza-aprendizaje** y permitiendo conseguir **una educación de calidad**. Se llevará a cabo una autoevaluación por parte del profesorado, un seguimiento de la programación con su memoria final y una evaluación por parte del alumnado.

A continuación, se detalla la evaluación del aprendizaje:

A. TIPOS Y MOMENTOS DE EVALUACIÓN

Diferenciaremos tres tipos de evaluación dependiendo de cuándo se realiza y qué función tiene:

- **Inicial:** con una función diagnóstica se realizarán pruebas al inicio del curso para determinar el punto de partida de cada alumno. Posteriormente se realizará una al inicio de cada unidad.
- **Procesual:** con una función orientadora recoge información del proceso de aprendizaje del alumnado, atendiendo a la evolución de este.
- **Final:** indica si se han alcanzado los objetivos con un fuerte carácter decisorio. Establecemos una distinción entre los alumnos que asisten a clase regularmente y los que no:
 - Los que asisten: evaluación sumativa de toda la procesual.
 - Los que no asisten: realización de pruebas totalizadoras ante la inexistencia de datos para poder realizar la suma de la procesual.

A continuación, se lleva a cabo una relación entre las capacidades terminales y los criterios de evaluación y su ponderación:

RELACIÓN DE LAS CAPACIDADES TERMINALES (CT) Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE) PONDERADOS

CT	Pond.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE)	Pond.
CT1	35%	a) Explicar qué es la ansiedad, enumerar sus causas etiológicas y precisar qué factores la pueden generar durante la estancia en un hospital.	10%
		b) Describir las etapas que definen el desarrollo evolutivo y afectivo del niño.	15%
		c) Describir cual es el "rol" del enfermo y enunciar las reacciones anómalas que potencian esa sensación.	7,5%
		d) Explicar el "rol" profesional del personal sanitario de este nivel de cualificación.	7,5%
		e) Describir los principales mecanismos para evitar o disminuir el grado de ansiedad en los pacientes.	10%
		f) Explicar las teorías psicológicas existentes sobre la formación y desarrollo de la personalidad.	15%
		g) Explicar el sentido del concepto de comunicación y describir los elementos que la constituyen.	20%
		h) Describir las fases que se dan en la relación paciente-sanitario y qué factores pueden alterar esta relación.	7,5%
		i) Explicar los mecanismos de ayuda que pueden ser empleados en pacientes terminales o con enfermedades crónicas o de larga duración.	7,5%
		a) Especificar las características comunes de los ancianos y los modos de relacionarse con pacientes geriátricos.	20%
		b) Explicar las peculiaridades psicológicas de los niños y adolescentes enfermos, precisando los modos adecuados de relación con ellos.	20%

		c) En un supuesto práctico de relación con enfermos de características especiales, debidamente caracterizado: • Enumerar las variables psicológicas que hay que observar en un paciente con VIH y/o procesos neoformativos para mejorar su estado anímico. • Afrontar diversas situaciones de relación con pacientes con características fisiopatológicas peculiares o patología especial. • Elaborar un resumen sobre los factores de riesgo y conducta a seguir con pacientes portadores del VIH. • Enunciar las fases evolutivas de un enfermo moribundo y cómo relacionarse con los familiares en cada una de ellas.	60%
CT3	35%	a) Explicar las características fundamentales de los programas de promoción de la salud en estados fisiológicos.	10%
		b) Describir las características elementales de los programas de prevención de enfermedades específicas.	10%
		c) Enumerar los objetivos que debe reunir todo programa de promoción de la salud.	10%
		d) Enumerar los colectivos organizados de pacientes con patologías específicas describiendo los rasgos básicos de sus actividades de ayuda.	10%
		e) Explicar los métodos de transmisión de información de uso común en actividades de información sanitaria.	10%
		f) En un supuesto práctico de información sanitaria, debidamente caracterizado: • Identificar las actividades a realizar. • Seleccionar los materiales de apoyo en función del colectivo al que se dirige. • Simular y ejemplificar ante los compañeros estrategias de transmisión de la información sanitaria descrita en el supuesto.	50%

Y seguidamente, se relacionan estos con las UD y los instrumentos:

RELACIÓN CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

CT1. Analizar circunstancias psicológicas que pueden provocar disfunciones de comportamiento en pacientes con condiciones especiales.			Ponderación 35%
UD	CE	Instrumento de evaluación	% CE
1	f)	Pruebas teóricas + trabajos y actividades de clase	15%
2	b)		15%
3	c) d)		7,5% + 7,5%
4	h) i)		7,5% + 7,5%
5	g)		20%
6	a) e)		10% + 10%
CT2. Analizar las condiciones psicológicas de pacientes de grupos de riesgo o con características especiales.			Ponderación 30%
UD	CE	Instrumento de evaluación	% CE
8	b)	Pruebas teóricas + trabajos y actividades de clase	20%
9	a)		20%
10	c)		60%
11			
12			
CT3. Explicar los métodos y medios materiales usados en actividades de educación sanitaria, describiendo las aplicaciones de los mismos en función del tipo de programa.			Ponderación 35%
UD	CE	Instrumento de evaluación	% CE
7	a)	Elaboración de proyecto de EpS y su aplicación en el aula	10%
	b)		10%
	c)		10%

	d)		10%
	e)		10%
	f)		50%

B. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Estas son las herramientas que ayudan a evidenciar si el alumnado ha alcanzado los objetivos que se pretenden. Como no hay una única forma de evaluar se utilizarán distintos instrumentos dependiendo del criterio a evaluar, adecuándose a los contenidos y objetivos. Los instrumentos que se utilizarán son:

- Rúbricas: para las distintas actividades susceptibles de ser evaluadas con ellas. También se plantearán listas de cotejo.
- Porfolio: principalmente en formato digital, aunque se puede plantear físico para determinadas actividades. Aquí se recogerán las actividades que serán valoradas por el profesorado. Se valorará su calidad, idoneidad y oportunidad en relación con el contexto de la asignatura.
- Pruebas escritas: para comprobar la progresión en el conocimiento y el logro de los objetivos definidos en las disposiciones legales aplicables. Estas pruebas pueden corresponderse con uno o más bloques temáticos. Podrán ser de tipo test, respuesta corta, verdadero o falso y desarrollo. En el tipo test se planteará con un formato donde cada pregunta tenga cuatro respuestas posibles, siendo una la correcta y penalizando una respuesta cierta cada tres errores o su fracción.
- Pruebas prácticas: relacionadas con el entorno profesional y valoradas con rúbricas. Aquí incluimos las prácticas de educación para la salud, roleplays, exposiciones, etc.
- Aplicaciones: aprovechando la gamificación con Kahoot! y Educaplay entre otros.
- Cuestionarios de autoevaluación: a través de Google Forms para que sean conscientes de su propio aprendizaje.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se evalúa en todo momento, pero solo se **califica** en algunos de ellos ya que siempre vemos si el alumno va adquiriendo los objetivos, pero solo a veces determinamos el grado en el que lo hace, siendo esto último la calificación. Al inicio de curso informaremos al alumnado y familia si procede de qué y cómo se va a evaluar y calificar, recogiendo muestra de ello por escrito.

La calificación del módulo profesional se obtiene al utilizar diferentes instrumentos, los cuales se ponderarán de la siguiente forma:

Pruebas escritas	70%
-------------------------	-----

Actividades de clase y otros trabajos/proyectos	30% <u>*En el caso de la UD7, se trabajará mediante un proyecto basado en la elaboración de un programa de EpS que valorará el 100% de la CT.</u>
---	--

70% dependerá de la realización de pruebas escritas:

A través de ellas se pretende valorar la adquisición de conceptos fundamentales.

Las pruebas escritas podrán consistir en todos o algunos de los siguientes ítems, en función de la unidad didáctica en cuestión:

- **Cuestionario de respuestas múltiples** donde solo una opción es válida. Las preguntas erróneas restarán puntuación (por cada 3 mal se restará una buena, haciendo proporción incluso antes de llegar a las tres erróneas), mientras que las no contestadas no tendrán influencia ni positiva ni negativa en la nota.
- **Cuestiones cortas** que permiten valorar la capacidad de síntesis y de asimilación de conceptos concretos.
- **Ejercicios de relación de ideas.**
- **Cuestiones largas de desarrollo o semidesarrollo** que permiten valorar la capacidad del razonamiento y expresión escrita del alumno.
- **Supuestos prácticos escritos.** Resolución de casos o problemas.
- **Identificación o explicación de láminas, imágenes, etc.**

En esta prueba escrita se valorará:

- La **comprensión** de los contenidos expuestos.
- La **adecuación de la respuesta** a la pregunta formulada.
- La **claridad en la exposición** de los conocimientos.
- La **interrelación adecuada de los contenidos.**
- El **razonamiento o la argumentación** de las respuestas.
- El **uso correcto del lenguaje técnico** propio de este módulo profesional

30% dependerá del trabajo en grupo o individual: la valoración a este nivel la llevaremos a cabo a través de dos instrumentos de evaluación:

- Actividades de clase que se realizarán en el aula durante las horas de clase, con la intención de que sirvan como repaso de cada unidad a medida que vayamos avanzando en ella.
- Trabajos propuestos a lo largo del curso en los que se analizará la capacidad de trabajar con compañeros, capacidad de búsqueda y síntesis de información y las habilidades a la hora de expresarse y empleo de las TIC en sus presentaciones orales.

En ambos casos se utilizarán **rúbricas** para llevar a cabo la evaluación.

De esta manera, la relación entre los instrumentos y criterios de calificación, así

como su ponderación, es la siguiente:

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	CRITERIOS Y CARACTERÍSTICAS	PONDERACIÓN
---------------------------------	-----------------------------	-------------

Pruebas escritas (presenciales)	• Una al final de cada bloque o unidad didáctica, a criterio del profesor. • Podrán consistir en pruebas tipo test, semidesarrollo, desarrollo, resolución de supuestos prácticos, etc. • En cada pregunta aparecerá siempre su valor final. • El valor final máximo de las pruebas será de 10 puntos. • La nota mínima para superarlas es de 5 puntos. • La actitud sospechosa durante las pruebas escritas puede suponer la retirada inmediata del examen, la valoración de dicha prueba con un 0 y el paso con toda la materia restante a la recuperación trimestral. • El uso de dispositivos móviles u otros dispositivos no permitidos durante el examen dará lugar a la pérdida de la evaluación parcial para el resto del curso. • La calificación del trimestre será la media aritmética de las pruebas con valoración positiva y su ponderación correspondiente. • En caso de valoración negativa: Pruebas de recuperación • <u>Recuperación trimestral</u>: en caso de superar la mitad o más de las pruebas trimestrales, se realizará por pruebas pendientes. De no ser así el alumnado irá a la prueba de recuperación con el trimestre completo. • Si no se supera positivamente algún examen la nota del trimestre será inferior a 5. • Si no se supera la prueba de recuperación trimestral, el alumno podrá superar la materia en el examen final de junio. • El <u>Examen Final</u> es de trimestres completos y se llevará a cabo en junio. La calificación del mismo irá de 1 a 10.	Máximo 7 puntos
---	---	-------------------------------

	• Para presentarse al examen final será obligatorio haber realizado las actividades y trabajos del módulo durante todo el curso. • Prueba de mejora de resultados. La mejora de resultados siempre tendrá lugar en junio. Para mejorar su calificación final, el alumno tendrá que realizar un examen final coincidiendo con el examen final de junio (siempre prevalecerá la nota más alta).	
Trabajos y Actividades	En cada evaluación, el profesor podrá proponer trabajos individuales o en grupo con valoraciones de las que se informará al alumnado antes de la realización de los mismos. Las actividades y trabajos propuestos son de carácter obligatorio, debiendo realizarse, entregarse y superarse en su totalidad, guardándose dicha nota si se suspendieran las pruebas escritas hasta que estas se aprobaran.	Máximo 3 puntos

Para obtener una evaluación positiva es imprescindible superar cada una de las partes descritas anteriormente.

CALIFICACIONES

EVALUACIÓN TRIMESTRAL	Pruebas escritas + trabajos y actividades	Media ponderada	Máximo 10 puntos
NOTA FINAL	Evaluación Trimestral	Media ponderada	

- **Fases de la evaluación:**

En la evaluación del proceso de aprendizaje, distinguiremos tres momentos o fases: inicial, continua y sumativa.

- **Evaluación inicial o diagnóstica:**

Se llevará a cabo durante el primer mes de curso con el objetivo de indagar sobre la **situación de partida** respecto al nivel de competencia del alumnado en relación con los objetivos y los contenidos que se van a cursar, así como a sus expectativas y actitudes frente al módulo. Todo ello es fundamental para organizar el proceso sobre unos cimientos sólidos y adaptarlo a la realidad del aula. Para obtener esta información

utilizaremos:

☐ **Ficha del alumno:**

Cuestionario sobre datos y características destacables del alumno como estudios previos, otra formación destacable, experiencia profesional, gustos, aficiones, expectativas sobre el ciclo así como al finalizar el mismo, forma de acceso al ciclo etc...

☐ **Prueba de valoración del nivel de conocimientos:**

Se llevará a cabo mediante un cuestionario escrito breve y una charla-coloquio en gran grupo, donde también se aprovechará para tratar de despertar interés por los nuevos contenidos que se van a cursar.

Esta evaluación inicial será el **punto de referencia** para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

● **Evaluación formativa o continua:**

Se llevará a cabo a lo largo del propio proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la recogida de información sobre el **progreso del alumno**, evaluando las distintas actividades que se realizaremos en las unidades didácticas mediante los instrumentos de evaluación oportunos, citados anteriormente. Esta fase de la evaluación está integrada en el propio proceso educativo, proporcionando información permanente sobre el mismo, permitiendo, de esta manera, replantearse estrategias si las empleadas hasta el momento no dan el resultado esperado.

● **Evaluación sumativa:**

Es aquella que se realiza al finalizar cada trimestre así como al terminar el curso académico, con el objetivo de saber cuál ha sido el grado de aprendizaje (mediante la asignación de una calificación) alcanzado por cada alumno al finalizar un periodo:

- sesiones de evaluación, una por trimestre, en *diciembre, marzo y mayo*, donde el alumno obtiene una **calificación parcial** entre 1 y 10. Al pertenecer este módulo a segundo curso, se evaluará en noviembre y enero, pasando a evaluarse en la tercera evaluación si el alumno debe recuperar el módulo.
- Una evaluación al finalizar el curso, en *junio*, donde se asignará una **calificación final** del módulo, comprendida también entre 1 y 10.

● **Sistema de recuperación:**

En el caso de que algún alumno no supere (con nota igual o superior a 5) las diferentes pruebas escritas o alguna de las actividades propuestas, tendrá la posibilidad de **recuperarlos, al final de cada trimestre o al inicio del siguiente, según se decida en cada caso en función de las circunstancias**, en un único examen de recuperación en el que el alumno se examinará solamente de aquellas unidades no superadas siempre y cuando el número de pruebas escritas pendientes no sea superior a más de la mitad del total de cada evaluación en cuyo caso deberá examinarse de todas las unidades que componen la misma. La recuperación consistirá en una prueba similar en cuanto a dificultad y características que la de la convocatoria previa, y se valorará con los mismos

criterios de evaluación y los mismos instrumentos, ya mencionados. La nota de la prueba será la calificación que obtenga, sea en su primera oportunidad, sea en las sucesivas recuperaciones.

Además, el alumno tendrá derecho a ser evaluado en **convocatoria ordinaria** en el mes de junio, en caso de no haber superado el módulo (pruebas escritas y actividades de aprendizaje) en las evaluaciones parciales.

Para todos los alumnos que se encuentren en esta situación, se establecerá **un plan de recuperación**, siendo obligatorio asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta que finalice el régimen ordinario de clases. Este plan incluirá **actividades de refuerzo, así como retomar actividades o prácticas no realizadas o no superadas**, con el fin de superar los trimestres pendientes, permitiendo alcanzar las capacidades terminales al completo.

- **Mejora de expediente:**

Todos los alumnos tienen la posibilidad de mejorar la calificación obtenida en el módulo si así lo desean. Se propone para ellos la realización de una prueba única **final de todos los contenidos del módulo**, coincidiendo con el examen final de junio. Dicha prueba tendrá unas características generales similares a las pruebas realizadas a lo largo del curso. En caso de obtener una nota inferior a la que ya tenía antes de la prueba, prevalecerá siempre la nota más alta.

➤ **ALUMNADO ABSENTISTA:**

Debido a que la evaluación continua requiere de la asistencia regular a las clases, y de la participación en las actividades programadas para dichos módulos profesionales, las faltas de asistencia reiteradas por parte del alumnado (asistencia inferior al 80%), conlleva la imposibilidad de aplicar los mismos procedimientos de evaluación que al resto del alumnado.

Para la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas en los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

Además, es necesario tener en cuenta una serie de consideraciones:

- Para poder aplicar este sistema de calificación, el alumnado debe poder beneficiarse de la evaluación continua (todos tienen derecho, pero los absentistas ante la inexistencia de calificaciones, no obtendrán una calificación positiva), de lo contrario realizarán pruebas totalizadoras. Si las ausencias son puntuales y están debidamente justificadas, como una falta por enfermedad, tendrán la opción de entregar o realizar las actividades que no se pudieron hacer debido a la no asistencia y así beneficiarse de esta evaluación (aunque el cuándo se realizará abarcará hasta la recuperación del trimestre en el que se encuentre).
- La calificación será numérica, con un valor comprendido de 1 a 10, sin decimales.
- Cuando el resultado de la media para la calificación final tenga decimales, se redondeará por exceso siempre que la primera cifra decimal sea igual o superior a 5, de lo contrario se redondeará por defecto.

- El alumnado conocerá qué instrumentos evaluarán y se les mantendrá informados.
- Los alumnos que no se presenten a las pruebas/actividades o no las entreguen serán calificados con un 0.
- Las fechas de las pruebas/actividades serán establecidas de forma general por consenso con el grupo clase. Si no lo hubiera, la fecha la elegirá el profesorado, siendo responsabilidad del alumno la de estar informado al respecto.
- Para superar positivamente el módulo profesional, la calificación debe ser igual o superior a 5.
- El alumno tendrá que obtener una calificación mínima de un 5 en todos los instrumentos empleados durante la evaluación.
- Si se detecta a un alumno/a copiando o utilizando el teléfono móvil durante una prueba, este se le retirará y obtendrá una calificación de 0 en dicha prueba. Estas personas irán a la recuperación.

D. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

1. RECUPERACIONES DURANTE EL CURSO

- Los contenidos a recuperar según lo recogido en las programaciones de los módulos correspondientes.
- La nota obtenida será la que figure en la calificación de la prueba o pruebas realizadas.
- El nivel exigido en la recuperación debe ser el adecuado teniendo en cuenta el apartado anterior considerando por tanto que, en ocasiones, supondrá la segunda oportunidad para demostrar la asimilación de contenidos y/o que algunos alumnos renunciarán a la primera convocatoria para dedicar más tiempo de estudio. Por otra parte, así se evitará el agravio comparativo con otros compañeros/as quienes, por haber aprobado un primer examen, no tienen la opción de volver a presentarse a la “recuperación”.
- Como norma, salvo circunstancias que tendrán que valorar excepcionalmente el equipo educativo, las recuperaciones de exámenes parciales durante una evaluación, se llevarán a cabo a final de trimestre, antes o después de las sesiones de evaluación correspondiente.

2. CONVOCATORIA ORDINARIA JUNIO

1. Para aquel alumnado que siendo absentista, decida hacer uso de su derecho a presentarse a la convocatoria ordinaria durante el mes de junio para superar el/los módulos profesionales en los que se están matriculados, serán calificados de acuerdo a los criterios reflejados y especificados en la programación correspondiente de cada módulo según el ciclo formativo. Estos criterios se establecerán en base a la legislación vigente considerando, en la calificación final del módulo en junio, que este alumnado no será evaluado/a como el resto del grupo que ha asistido regularmente a clase durante el curso (a través del trabajo diario en clase, pruebas de evaluación periódicas, trabajos en grupo..etc.); por tanto, deberán establecerse claramente los criterios y forma de calificación para aquella parte del alumnado matriculado que opte, como única vía de

superación del módulo profesional, la convocatoria ordinaria prevista para el mes de junio.

2. En el caso del alumnado que decida presentarse a la subida de nota en el mes de junio, como en el apartado anterior, deberán conocer los criterios y la forma de superar la calificación obtenida de acuerdo al formato y periodos establecidos en las programaciones de los módulos correspondientes.

3. En el caso de los alumnos pendientes de recuperación o que quieran mejorar sus calificaciones en junio, serán evaluados/as de la totalidad de la materia incluida en el currículo del módulo o módulos correspondientes, de acuerdo a los criterios establecidos en la programación y de acuerdo a un plan individualizado de recuperación /mejora de competencias.

4. El alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase en junio.

3.PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS:

Para aquellos/as alumnos/as que no superen el módulo tras la última evaluación parcial, que deseen mejorar su calificación o que hayan perdido la evaluación continua, se desarrollará un periodo de actividades de recuperación y mejora de competencias que se alargará hasta el 23 de junio:

- Repaso por parte del profesorado de los contenidos explicados durante el curso y no asimilados por el alumnado.
- Trabajos de síntesis de las distintas unidades didácticas.
- Entrega de esquemas que faciliten la comprensión y estudio.
- Realización de las actividades programadas en cada una de las unidades didácticas.

Dicho periodo culminará con una prueba teórica-práctica que incluirá todos los contenidos del módulo. Los criterios de evaluación marcados en cada uno de los temas son válidos para esta prueba.

En los casos de mejora de nota, la citada prueba versará sobre toda la materia vista durante el curso.

MÓDULO "OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTACIÓN SANITARIA"

CAPACIDADES TERMINALES

CT3.1. Relacionar los diferentes tipos de documentación clínica con sus aplicaciones, describiendo los cauces de tramitación y manejo de los mismos en función del tipo de servicio o institución sanitaria.

CT3:2: Seleccionar técnicas de almacenamiento, distribución y control de existencias de medios materiales que permitan el correcto funcionamiento de una unidad, gabinete o servicio de atención a pacientes/clientes.

CT3.3: Elaborar presupuestos y facturas detalladas de intervenciones/actos sanitarios, relacionando el tipo de acto sanitario con la tarifa y teniendo en cuenta las normas de funcionamiento definidas.

Criterios de Evaluación de la CT3.1.

CT3.1. Relacionar los diferentes tipos de documentación clínica con sus aplicaciones, describiendo los cauces de tramitación y manejo de los mismos en función del tipo de servicio o institución sanitaria.

- Interpretar documentos de citación señalando el procedimiento adecuado para realizarla, en función de los servicios o unidades de diagnóstico.
- Enumerar los ítems de identificación personal, de la institución y del servicio de referencia que son necesarios cumplimentar para citar o solicitar pruebas complementarias a los pacientes/clientes.
- Describir la estructura de los documentos y los códigos al uso para realizar el registro de documentos sanitarios, precisando los mecanismos de circulación de la documentación en instituciones sanitarias.
- Explicar el significado y estructura de una historia clínica tipo, describiendo la estructura y secuencia lógica de «guarda» de documentos y pruebas diagnósticas.
- Realizar esquemas de instituciones sanitarias, orgánica y jerárquicamente, describiendo sus relaciones y sus dependencias, tanto internas como generales o de contorno.
- Analizar manuales de normas internas identificando y describiendo las que hacen referencia al desarrollo de su actividad profesional.

Criterios de Evaluación de la CT3.2.

CT3.2. Seleccionar técnicas de almacenamiento, distribución y control de existencias de medios materiales que permitan el correcto funcionamiento de una unidad, gabinete o servicio de atención a pacientes/clientes.

- Explicar los métodos de control de existencias y sus aplicaciones para la realización de inventarios de materiales.
- Explicar los documentos de control de existencias de almacén, asociando cada tipo con la función que desempeña en el funcionamiento del almacén.
- Describir las aplicaciones que los programas informáticos de gestión de consultas sanitarias tienen para el control y gestión del almacén.
- En un supuesto práctico de gestión de almacén sanitario (consulta/servicio), debidamente caracterizado:
 - Identificar las necesidades de reposición acordes al supuesto descrito.
 - Efectuar órdenes de pedido, precisando el tipo de material y el/la agente/unidad suministradora.
 - Introducir los datos necesarios para el control de existencias en la base de datos.
 - Especificar las condiciones de conservación del material, en función de sus características y necesidades de almacenamiento.

Criterios de Evaluación de la CT3.3.

CT3.3: Elaborar presupuestos y facturas detalladas de intervenciones/actos sanitarios, relacionando el tipo de acto sanitario con la tarifa y teniendo en cuenta las normas de funcionamiento definidas.

- Explicar qué criterios mercantiles y elementos definen los documentos contables de uso común en clínicas de atención sanitaria.
- Describir el funcionamiento y las prestaciones básicas de los programas informáticos aplicados a la elaboración de presupuestos y facturas.
- Enumerar las normas fiscales que deben cumplir este tipo de documentos mercantiles.
- En un supuesto práctico de facturación, debidamente caracterizado:
 - Determinar las partidas que deben ser incluidas en el documento (presupuesto o factura).
 - Realizar los cálculos necesarios para determinar el importe total y el desglose correcto, cumpliendo las normas fiscales vigentes.
 - Confeccionar adecuadamente el documento, presupuesto o factura, según el supuesto definido.

EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación será continua a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de conocer el progreso del alumno respecto a la formación adquirida y la consecución de las capacidades terminales del módulo profesional que contribuyen a la adquisición de la competencia general del Título. Las actividades que se realizan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje están relacionadas con los criterios de evaluación que, para este módulo, recoge el Currículo del Ciclo Formativo, en cuanto que son competencias simples que el alumno debe desarrollar y que contribuyen a alcanzar las capacidades terminales del módulo. Por este motivo, las actividades de enseñanza-aprendizaje también serán de evaluación.

Se realizará una evaluación inicial, que permita conocer las características y los conocimientos previos del grupo de alumnos, como punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se realizará una evaluación formativa por trimestre, para conocer cómo se desarrolla el proceso y que permita modificar las pautas seguidas, la metodología aplicada (intervención del profesor, recursos utilizados...) así como la temporalización para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y garantizar la adquisición de las capacidades terminales del módulo profesional.

Se realizará una evaluación sumativa final, para establecer las capacidades terminales alcanzadas y el grado de consecución de los mismos.

Para este apartado se ha tenido en cuenta la Orden 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El Currículo del Ciclo Formativo de cuidados auxiliares de enfermería establece para cada capacidad terminal del presente módulo profesional una serie de criterios de evaluación, necesarios para evaluar y garantizar la consecución de las capacidades terminales del módulo.

Estos criterios de evaluación asociados a cada una de las tres capacidades terminales que componen nuestro módulo profesional vienen punto 4 de esta programación. Los criterios de evaluación se encuentran distribuidos en cada una de las 7 unidades didácticas.

Se evaluará de forma individualizada en qué medida cada alumno/a ha alcanzado los objetivos programados (evaluación personalizada), el proceso de enseñanza-aprendizaje y la propia práctica docente. Para ello tendremos en cuenta

su trayectoria a lo largo del curso (entrega en plazo de las diferentes actividades, participación en clase, actitud en cuanto al módulo profesional, trabajo en equipo, su evolución académica etc.).

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se va a llevar a cabo a través de procedimientos e instrumentos de evaluación. Los procedimientos hacen referencia a la técnica empleada y los instrumentos a las herramientas utilizadas.

A continuación vamos a analizar los distintos procedimientos que se van a llevar a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los principales instrumentos que utilizaremos, el contenido más apropiado al que se va a aplicar dichos instrumentos y el momento en que éstos serán utilizados. Estos instrumentos a utilizar para la evaluación serán diversos y de su uso se extraerán datos que serán registrados en la ficha de evaluación del alumnado. Enumeramos cada uno de ellos:

a) **Para la evaluación inicial o diagnóstica:** actividades de contenidos previos (mediante cuestionarios escritos o digitales y observación sistemática en el aula).

b) **Para la evaluación continua en el centro**

· **Procedimientos:**

- La **observación sistemática**. Nos permite conocer el trabajo diario del alumnado en el aula, prestar atención a los aspectos más importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos sobre el dominio de los procedimientos y desarrollo de actitudes que no pueden ser conocidos por otros procedimientos.
- El **análisis de las actividades de clase**. Se va a actuar con una actitud más investigadora que sancionadora. Desde esta perspectiva, tanto las respuestas correctas como las incorrectas aportan una información valiosa para orientar la práctica docente.

· **Instrumentos:**

- **Ejercicios, actividades, trabajos y proyectos teórico-prácticos:** son de entrega obligatoria y se evaluarán con una rúbrica o una lista de cotejo.
 - Realización de proyectos en el en la plataforma Google Classroom.
 - Realización de glosario de términos.
 - Actividades de E/A.
 - Lecturas de bibliografía recomendada.
 - Aplicaciones informáticas.
 - Porfolio.
 - Pruebas orales.
 - Otras.

- **Pruebas escritas (exámenes):** se llevarán a cabo varias pruebas de este tipo a lo largo del curso. Podrán ser de carácter más teórico, práctico u ambas. Pueden consistir en algunos o varios de los siguientes:
 - Cuestionario de respuestas múltiples tipo test donde sólo una opción es válida. Las preguntas erróneas restarán puntuación mientras que las no contestadas no tendrán influencia ni positiva ni negativa en la nota.
 - Cuestionario de respuesta múltiples-multirrespuesta.
 - Cuestiones cortas que permiten valorar la capacidad de síntesis y de asimilación de conceptos concretos.
 - Ejercicios de relación de ideas.
 - Cuestiones largas de desarrollo o semidesarrollo que permiten valorar la capacidad del razonamiento y expresión escrita del alumno.
 - Supuestos prácticos escritos. Resolución de casos o problemas.
 - Identificación o explicación de láminas, imágenes etc....
- c) **Para la evaluación final:** mediante la realización de pruebas específicas de evaluación (preguntas, resolución de situaciones problema, problemas, prácticas, simulacros, pruebas escritas, etc.)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Evaluación continua:** la aplicación del derecho de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo. **Las faltas de asistencia no podrán superar el 20% del total de horas del módulo profesional, en ese caso se perderá este derecho y se realizarán pruebas totalizadoras.**
- A lo largo del curso se celebrarán dos sesiones de evaluación parciales, además de la evaluación inicial y la final. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado las capacidades terminales.
- Se valoran las capacidades terminales alcanzadas de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el módulo y los objetivos generales del ciclo formativo.
- Por tanto, la **calificación** obtenida por el alumno se obtendrá a través de la **media aritmética** de los distintos instrumentos de evaluación tal y como se definen en los cuadros de este apartado.
- La calificación de cada evaluación se obtendrá a través de los **instrumentos** anteriormente descritos y que se asociará a uno o varios

criterios de evaluación, utilizados para evaluar las capacidades terminales y los criterios de evaluación, así como para obtener la calificación global del módulo.

- Aquel alumno/a que no se presente a una prueba escrita u oral o no entregue actividades evaluables en tiempo y forma será evaluado negativamente (con un 0) en dicha actividad.
- En aquellas actividades donde se detecte el uso de inteligencia artificial, se evaluará con -10 puntos en la rúbrica de evaluación.
- Aquel alumno/a que no haya podido presentarse a un examen o esté pendiente de evaluación positiva, deberá presentarse a un nuevo examen, que se realizará, de forma general, tras la correspondiente evaluación parcial. En dicha fecha, deberá presentar aquellas actividades evaluables de diversa índole realizadas durante el período correspondiente a la evaluación parcial evaluada negativamente. En dicha convocatoria, la calificación del alumnado corresponderá con una nota numérica comprendida entre 1 y 10.
- Para poder aplicar este sistema de calificación el alumnado debe poder beneficiarse de la evaluación criterial y continua, de lo contrario realizarán pruebas totalizadoras. Si las ausencias son puntuales y están debidamente justificadas, como una falta por enfermedad, tendrán la opción de entregar o realizar las actividades que no se pudieron hacer debido a la no asistencia y así beneficiarse de la evaluación continua (aunque el cuándo se realizará abarcará hasta la recuperación del trimestre en el que se encuentre).
- Si las ausencias son puntuales y no están justificadas el alumnado podrá entregar las actividades, pero la rúbrica reflejará la entrega fuera de plazo, asociada a una disminución de la calificación en 5 puntos.
- La calificación será numérica, con un valor comprendido de 1 a 10, sin decimales.
- La calificación final será redondeada por exceso a partir del 0,5.
- Para superar el módulo profesional la calificación debe ser igual o superior a 5.
- Se recuperará por criterios de evaluación no superados asociados a los instrumentos correspondientes.
- El alumnado sorprendido copiando o usando un dispositivo digital en una prueba obtendrá una calificación de 0.

CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES Y FINAL

La calificación de cada evaluación oscilará entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación de 5 o superior.

La calificación de la evaluación parcial se obtiene con la ponderación de los instrumentos de calificación. Estos evidencian el nivel de adquisición de los

criterios de evaluación de cada una de las capacidades terminales alcanzadas en cada evaluación. El número que aparecerá en el boletín será con los criterios de evaluación trabajados en la evaluación truncando los decimales.

Las evaluaciones parciales proporcionarán una calificación meramente informativa, puesto que, hasta la calificación final que incluya todas las calificaciones, no serán definitivas.

En el informe de la 2ª evaluación se informará al alumno de su calificación final global. En esta evaluación se tendrán en cuenta todas las calificaciones con sus decimales y se redondeará al alza a partir de 0,5.

A continuación se detalla la ponderación tanto para las evaluaciones parciales como en la calificación final:

Pruebas escritas	50%
Trabajos y actividades	50%

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LA CALIFICACIÓN

Para los alumnos que no superen los objetivos o deseen obtener una calificación superior, se programarán actividades de mejora, refuerzo y recuperación. Así los que tengan criterios suspensos (instrumentos) podrán recuperarlos y alcanzar una calificación positiva del módulo y los que quieran mejorar también lo podrán conseguir.

a) Instrumentos y procedimientos.

Los instrumentos y procedimientos de evaluación serán los descritos anteriormente en la programación.

b) Temporalización.

Podemos enumerar los siguientes **momentos de recuperación**:

- **Recuperación de la evaluación parcial:** aquel alumnado que no haya superado la evaluación parcial correspondiente o haya sido sorprendido copiando, realizará una prueba de recuperación de los criterios de evaluación pendientes, tras la finalización de cada una de las evaluaciones parciales. Se aprueba con una calificación igual o superior a 5.
- **Recuperación Final (junio):** la realizarán aquellos alumnos/as que no hayan aprobado en la recuperación de la evaluación parcial correspondiente. Serán examinados al menos de todos los criterios de evaluación no superados durante el curso. El alumnado tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase, donde se realizará un plan de recuperación personalizado al alumnado.

c) Alumnado absentista

Debido a que la evaluación continua requiere de la asistencia regular a las clases, y de la participación en las actividades programadas para dichos módulos profesionales, las faltas de asistencia reiteradas por parte del alumnado, conllevará la imposibilidad de aplicar los mismos procedimientos de evaluación que al resto del alumnado, teniendo que realizar una prueba global en junio donde demuestren haber adquirido todas las capacidades terminales. Como se ha indicado anteriormente, se cambiará el proceso de evaluación a partir del 20% de faltas de asistencia.

d) Mejora de calificación

Para aquel alumnado que desee mejorar sus resultados obtenidos en un máximo de 1 entero respecto a la calificación final, se le propondrán durante este periodo una serie de actividades de enseñanza-aprendizaje (cuaderno de prácticas que podrá incluir actividades relacionadas con todas las capacidades terminales) que serán evaluadas con el fin de alcanzar dicho propósito. Para aquel alumnado que desee mejorar su calificación final más de un entero se convocará a una prueba teórica donde se valorarán todo el módulo y obtendrá como calificación final el número entero truncado obtenido en la prueba. La asistencia a clase durante el periodo de mejora de expediente también será obligatoria.

PROMOCIÓN- TITULACIÓN

- **Promoción:** no procede al tratarse de un módulo profesional de 2º curso.
- **Titulación:** se obtiene título TCAE al superar todos los módulos profesionales.

MÓDULO “TÉCNICAS DE AYUDA ODONTOLÓGICAS Y ESTOMATOLÓGICAS”

CAPACIDADES TERMINALES

CT5.1. Analizar los procedimientos técnicos necesarios para la preparación y conservación de materiales dentales que permitan la utilización/aplicación directa por el facultativo.

CT5.2. Analizar las características de los equipos e instrumental dental, realizando las operaciones necesarias para la preparación y dispensación del instrumental dental y la prestación de apoyo durante la actuación bucodental.

CT.5.3. Explicar las características de los diferentes tipos de película radiográfica utilizados en equipos de diagnóstico bucodental, precisando el adecuado en función del tipo de exploración.

CT.5.4. Analizar las necesidades de cuidados físicos y psicológicos que es preciso tener en cuenta durante el proceso de intervención dental según el tipo de paciente.

Criterios de evaluación de la CT5.1

a) CT5.1. Analizar los procedimientos técnicos necesarios para la preparación y conservación de materiales dentales que permitan la utilización/aplicación directa por el facultativo.

- b) Describir las características físico-químicas de los materiales dentales de uso común en consultas odontológicas, describiendo sus indicaciones y procedimientos de preparación.
- c) Describir los procedimientos de conservación de los materiales dentales que permiten optimizar los rendimientos.
- d) Explicar las operaciones de preparación de materiales dentales, que hay que realizar, previas a la solicitud de dispensación por parte del facultativo.
- e) En un caso práctico de preparación de materiales dentales, debidamente caracterizado:
- f) Identificar el tipo o tipos de material que se requiere.
- g) Preparar las cantidades y proporciones adecuadas de material-
- h) Mezclar, espatular y/o batir, tanto manual como mecánicamente, los componentes de material dental que hay que preparar, consiguiendo la textura óptima, en función del tipo de solicitudes descritas.

Dispensar el material preparado utilizando los medios de soporte adecuados al tipo de material.

Criterios de evaluación de la CT5.2.

C.T. 5.2. Analizar las características de los equipos e instrumental dental, realizando las operaciones necesarias para la preparación y dispensación del instrumental dental y la prestación de apoyo durante la actuación bucodental.

- a) Describir el instrumental dental de mano, sus condiciones de preparación y su aplicación en las distintas técnicas operatorias.
- b) Explicar los soportes de anotación y registro en clínicas dentales, empleando la nomenclatura utilizada en anatomía dental.
- c) Describir las técnicas operatorias a "cuatro" y "seis manos", describiendo las operaciones que debe realizar cada miembro del equipo.
- d) Describir las técnicas de aislamiento absoluto y relativo del campo operatorio dental, enumerando los medios necesarios para cada operatoria dental.
- e) Describir las características, utilidades, mantenimiento preventivo y manejo del equipo dental y del instrumental rotatorio.
- f) Explicar los procedimientos de limpieza y desinfección específicos del medio bucodental, describiendo el adecuado en función de las características del material y del uso al que se destina.
- g) En un supuesto práctico de asistencia al odonto- estomatólogo, debidamente caracterizado:
- h) Preparar la historia clínica y comprobar que no le falta información imprescindible, efectuar, si no se ha definido, la ficha dental del caso sometido a estudio.
- i) Seleccionar y preparar el material que se necesitará en función de la técnica que se quiere

realizar.

- j) Disponer el equipo dental y el instrumental rotatorio específico para la técnica indicada, asegurando el nivel de limpieza y esterilización del mismo.
- k) Fijar el nivel de iluminación que requiere la técnica.
- l) Dispensar el material e instrumental necesario en el tiempo y forma adecuados a la ejecución de la técnica.
- m) Aspirar e iluminar adecuadamente el campo operatorio durante la intervención del facultativo.
- n) Efectuar aislamientos del campo operatorio mediante la aplicación de diques de goma.
- o) Efectuar técnicas de ayuda de cuatro y seis manos en diversas situaciones operatorias.
- p) Explicar los procedimientos de revelado y archivo de exposiciones y registros radiográficos bucodentales.

Criterios de evaluación de la CT5.3.

C.T. 5.3. Explicar las características de los diferentes tipos de película radiográfica utilizados en equipos de diagnóstico bucodental, medios de soporte adecuados al tipo de material.

- a) Escoger los elementos materiales necesarios para obtener registros radiográficos de la boca, enumerándolos en función del tipo de proyección y zona anatómica examinada.
- b) Precisar, y en su caso aplicar, las normas generales y personales de radioprotección en consultas bucodentales describiendo los elementos necesarios en función de los distintos tipos radiografías dentales.
- c) En un supuesto práctico de realización de varias proyecciones de radiografía dental, debidamente caracterizado:
 - o Seleccionar el tipo de película en función de los casos propuestos.
 - o Preparar los posicionadores y elementos auxiliares necesarios.
 - o Preparar y colocar sobre el modelo los elementos de radioprotección protocolizados para cada técnica definida.
- d) Revelar, fijar y secar correctamente una película radiográfica previamente impresionada.
- e) Efectuar correctamente las medidas de identificación, de conservación y archivado que deben seguirse con los distintos tipos de radiografías.

Criterios de evaluación de la CT5.4.

C.T. 5.4. Analizar las necesidades de cuidados físicos y psicológicos que es preciso tener en cuenta durante el proceso de intervención dental según el tipo de paciente.

- a) Describir las características anatómo-fisiológicas de la innervación del aparato estomatognático.
- b) Explicar las acciones e indicaciones que deben reunir los anestésicos de uso común en cavidad oral.
- c) Enumerar las principales complicaciones que pueden producirse durante la realización de una técnica de anestesia local.
- d) Describir técnicas de relajación y apoyo psicológico para disminuir la ansiedad previa y durante una intervención dental.
- e) Explicar los requisitos que deben cumplir las maniobras de acondicionamiento de pacientes en el sillón dental.
- f) Explicar los contenidos que deben suministrarse a los pacientes después de una intervención dental, para favorecer el proceso postoperatorio, en función del tipo de técnica dental aplicada.

EVALUACIÓN

La evaluación es el proceso que permite comprobar si se han conseguido o no, y en qué grado, los objetivos marcados y, tras el estudio de los resultados, nos ayuda a analizar las causas que pudieran haber motivado deficiencias en el logro de los objetivos pretendidos, facilitando información a las dos partes intervinientes en el proceso educativo: al alumnado (sobre su proceso de aprendizaje, ayudándole así a regularlo) y al profesorado (sobre la eficacia de los métodos empleados, lo que le ayuda en su tarea de investigación en el aula y le permite adecuar la metodología a las necesidades de cada uno).

Según establece la **Orden 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación de los aprendizajes del alumnado será **continua** y para la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado se requerirá, en la modalidad presencial, **su asistencia regular a clase y su participación en las actividades** programadas en los distintos módulos profesionales en los que el alumnado esté matriculado del ciclo formativo.

Por tanto, de acuerdo con la normativa vigente, la asistencia del alumnado a las clases será **obligatoria y regular**. Se considerará que un alumno o alumna pierde el derecho a la **evaluación continua** cuando su asistencia sea **inferior al 80%** de las sesiones lectivas programadas, pasando el alumno o alumna a ser evaluado mediante el **procedimiento de evaluación no continua**, cuyas características se detallan en el apartado de instrumentos de evaluación.

Las actividades que se realizan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje están relacionadas con los criterios de evaluación recogidos en el currículo del Ciclo Formativo y contribuyen de forma esencial a alcanzar las capacidades terminales del módulo. Por este motivo, las actividades de enseñanza-aprendizaje también serán objeto de evaluación.

A) CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Durante el proceso de enseñanza-aprendizaje evaluaremos el **nivel de adquisición de los contenidos** por parte de los/as alumnos/as y, por tanto, si se han alcanzado los objetivos propuestos y, por tanto, las capacidades terminales. Para ello utilizamos los **criterios de evaluación**, que constituyen **elementos curriculares** esenciales asociados a cada una de las capacidades terminales, que nos permiten comprobar el nivel de adquisición de éstas.

Tanto las capacidades terminales como los criterios de evaluación están recogidos y asociados en el apartado 4 de esta programación didáctica.

B) INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Para evaluar la consecución de los objetivos utilizaremos diferentes instrumentos y procedimientos de evaluación, que nos permitirán obtener información de los mismos.

Para este módulo serán todos o algunos de los siguientes:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN CONTINUA	Pruebas escritas de preguntas a desarrollar, cortas o largas.
	Pruebas objetivas tipo test.
	Pruebas prácticas. Resolución de supuestos prácticos.
	Pruebas orales.
	Mapas conceptuales, esquemas, resúmenes e informes.
	Cuestionarios de autoevaluación (el alumnado es consciente de su propio progreso)
	Realización de trabajos de investigación y exposición de los mismos.
	Documentos y material audiovisual elaborados individualmente, por parejas o en grupos. Exposición de los mismos.

En el caso de pérdida del derecho a la evaluación continua (asistencia inferior al 80%), la **evaluación no continua** consistirá en la realización de una prueba única de carácter teórico y, en su caso, práctico, que abarcará todas las unidades didácticas impartidas a partir del momento en que el alumno o alumna perdió el derecho a la evaluación continua.

Dicha prueba permitirá valorar la adquisición de las competencias, conocimientos y destrezas correspondientes a dichas unidades.

C) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Tal y como se recoge en la Orden 18 de septiembre de 2025, para poder desarrollar una evaluación continua, el alumnado debe asistir a clase regularmente y participar en las actividades de aprendizaje programadas, básicas para la consecución de las capacidades terminales. Teniendo en cuenta esto y según se acuerda en la reunión de Departamento, se establece lo siguiente:

- ✓ A principios de curso se informará al alumnado que debe asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas, que serán evaluables (artículo 2.2 de la Orden anteriormente mencionada), así como de estos criterios de evaluación, tal y como exige la normativa.
- ✓ Para que el alumno/a obtenga una calificación positiva en el módulo profesional, deberá superar la prueba de evaluación. Las diversas actividades evaluables serán calificadas positivamente si se han realizado y presentado en el plazo y forma establecidos y muestran que se han alcanzado las capacidades terminales y objetivos del módulo.
- ✓ Para poder aplicar este sistema de calificación, el alumnado debe poder beneficiarse de la **evaluación continua** (todos tienen derecho, pero los absentistas, ante la inexistencia de calificaciones, no obtendrán una calificación positiva), de lo contrario realizarán pruebas totalizadoras.
- ✓ Si las ausencias son puntuales y están **debidamente justificadas** (justificante médico o jurídico), como una falta por enfermedad, tendrán la **opción de entregar los trabajos o realizar los exámenes** que no se pudieron hacer debido a la no asistencia y así beneficiarse de esta evaluación (aunque se realizará en el periodo de recuperación de dicho cuatrimestre).
- ✓ Si las ausencias **no están justificadas**, el alumnado podrá entregar los trabajos durante el periodo de recuperación, pero la rúbrica reflejará la entrega fuera de plazo. Los exámenes serán considerados suspensos y, por tanto, tendrá que presentarse a la recuperación.
- ✓ La calificación será numérica, con un valor comprendido de 1 a 10, sin decimales.
- ✓ Cuando el resultado de la media ponderada para la calificación final tenga decimales, se **redondeará por exceso** siempre que la primera cifra decimal sea igual o superior a 5, de lo contrario se redondeará por defecto.
- ✓ Los/as alumnos/as que no se presenten a las pruebas/actividades o no las entreguen serán calificados con un 0.
- ✓ Para superar positivamente el módulo profesional, la calificación debe ser **igual o superior a 5**.
- ✓ Aquel alumno/a que no se presente a un examen o no presente actividades evaluables en tiempo y forma será evaluado negativamente en dicha actividad.
- ✓ La entrega fuera de plazo de una actividad conllevará una **penalización de 3 puntos** sobre la calificación de la misma.
- ✓ Las fechas de los exámenes serán establecidas, de forma general, por consenso con el grupo-clase. De no existir consenso, la fecha será establecida por el profesorado. Será responsabilidad del alumnado estar informado al respecto.
- ✓ Aquel alumno/a que no haya podido presentarse a un examen o esté pendiente de evaluación positiva, deberá presentarse a un nuevo examen, que se realizará, de forma general, tras la correspondiente evaluación parcial. En dicha convocatoria, la calificación

del alumnado corresponderá con una nota numérica comprendida entre 1 y 10.

- ✓ De no alcanzar una evaluación positiva en esta última convocatoria, deberán realizar actividades de recuperación. Así el alumnado con actividades pendientes de evaluación positiva deberá realizar las actividades propuestas.
- ✓ Aquellos/as alumnos/as que quieran mejorar su calificación deberán realizar actividades de refuerzo o mejora de las competencias, según establece la ya mencionada Orden 18 de septiembre de 2025. Estos deberán realizar las actividades propuestas en el período entre la evaluación previa a la incorporación a la FCT y la evaluación final en nuestro caso (alumnado de segundo curso).

Los **criterios de calificación para las evaluaciones parciales** serán los siguientes:

70%	Prueba escrita
30%	Prueba práctica (si procede)
	Cuaderno de prácticas
	Actividades y proyectos

A continuación, se detalla el cuadro anterior:

- ✓ **Pruebas escritas (70%):** A través de ellas se pretende valorar la adquisición de conceptos fundamentales. Se realizará al menos una prueba escrita al cuatrimestre. La convocatoria para cada prueba, en todos los casos, será única.

El número de preguntas puede ser variable y la puntuación de cada tipo de pregunta se expresará previamente. El tipo de pregunta puede ser el siguiente:

- o Cuestionario tipo test, con cuatro opciones de las cuales sólo una es la correcta. Las preguntas erróneas restarán puntuación (por cada 3 mal se restará una buena, haciendo proporción incluso antes de llegar a las tres erróneas), mientras que las no contestadas no tendrán influencia ni positiva ni negativa en la nota.
- o Cuestionario de preguntas del tipo verdadero/falso.
- o Identificación o explicación de imágenes o ilustraciones.
- o Identificación de materiales e instrumentos de las distintas unidades didácticas.
- o Preguntas de desarrollo y/o problemas.
- o Supuestos prácticos escritos.

En esta prueba escrita se valorará:

- ✓ La comprensión de los contenidos expuestos.
- ✓ La adecuación de la respuesta a la pregunta formulada.
- ✓ La claridad en la exposición de los conocimientos.
- ✓ La interrelación adecuada de los contenidos.
- ✓ El razonamiento o la argumentación de las respuestas.
- ✓ El uso correcto del lenguaje técnico propio de este módulo profesional.
- ✓ **Prueba práctica, trabajos individuales o grupales (30%):** la valoración a este nivel la

llevaremos a cabo a través de diferentes instrumentos de evaluación:

- o Prueba práctica: si la unidad lo requiere, se realizará una prueba práctica donde además de los procedimientos de la unidad, se tendrá en cuenta el cuidado y orden del material, la seguridad, las medidas de higiene, la ergonomía, etc. Para poder presentarse a los exámenes prácticos, el alumnado deberá llevar la casaca, el pelo recogido, las uñas cortas y sin esmalte y retirarse todo tipo de abalorios en manos y muñecas.
- o Trabajo diario: reflejado principalmente en las actividades adjuntadas en *Google Classroom* por el alumnado y durante las clases presenciales. Se valorará su correcta elaboración, la corrección de las mismas cuando proceda, el orden, la limpieza y la calidad del trabajo.
- o Cuaderno de prácticas: incluye los materiales y procedimientos de cada protocolo de las diferentes unidades didácticas, así como imágenes representativas. Se deberá entregar en las formas que dicte el docente.
- o Trabajos y proyectos individuales o grupales: así como la exposición de los mismos.

De esta manera, la relación entre los instrumentos y criterios de calificación, así como su ponderación, es la siguiente:

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	CRITERIOS Y CARACTERÍSTICAS	PONDERACIÓN
Pruebas escritas	– Una al final de cada bloque o unidad didáctica, a criterio del profesor. Podrán consistir en pruebas tipo test, semidesarrollo, desarrollo, resolución de supuestos prácticos, etc. – En cada pregunta aparecerá siempre su valor final. – El valor final máximo de las pruebas será de 10 puntos. – La nota mínima para superarlas es de 5 puntos. – La actitud sospechosa durante las pruebas escritas puede suponer la retirada inmediata del examen, la valoración de dicha prueba con un 0 y el paso con toda la materia restante a la recuperación trimestral. – El uso de dispositivos móviles u otros dispositivos no permitidos durante el examen dará lugar a la pérdida de la evaluación parcial para el resto del curso.	Máximo: 7 puntos

	- La calificación del trimestre será la media aritmética de las pruebas con valoración positiva y su ponderación correspondiente. - En caso de valoración negativa: Pruebas de recuperación. - o Si no se supera positivamente algún examen la nota del trimestre será inferior a 5. - o Si no se supera la prueba de recuperación trimestral, el alumnado podrá superar la materia en el examen final de junio. - o El Examen Final es de cuatrimestres completos y se llevará a cabo en junio. La calificación del mismo irá de 1 a 10. - o Para presentarse al examen final será obligatorio haber realizado las actividades y trabajos del módulo durante todo el curso. - Prueba de mejora de resultados. La mejora de resultados siempre tendrá lugar en junio. Para mejorar su calificación final, el alumnado tendrá que realizar un examen final coincidiendo con el examen final de junio (siempre prevalecerá la nota más alta).	
Pruebas práctica y trabajos	En cada evaluación, el profesor podrá proponer trabajos individuales o en grupo con valoraciones de las que se informará al alumnado antes de la realización de los mismos. Las actividades y trabajos propuestos son de carácter obligatorio, debiendo realizarse, entregarse y superarse en su totalidad, guardándose dicha nota si se suspendieran las pruebas escritas hasta que estas se aprobaran.	Máximo: 3 puntos

Para obtener una evaluación positiva es imprescindible superar cada una de las partes descritas anteriormente.			
CALIFICACIONES			
Evaluación parcial	Pruebas escritas + pruebas prácticas +	Media ponderada	Máximo 10 puntos

	trabajos y actividades		
Nota final	Evaluación cuatrimestral	Media ponderada	

D) FASES DE LA EVALUACIÓN:

En la evaluación del proceso de aprendizaje, distinguiremos tres momentos o fases: inicial, continua y sumativa.

- **Evaluación inicial o diagnóstica:** Se llevará a cabo durante el primer mes de curso con el objetivo de indagar sobre la situación de partida respecto al nivel de competencia del alumnado en relación con los objetivos y los contenidos que se van a cursar, así como a sus expectativas y actitudes frente al módulo. Todo ello es fundamental para organizar el proceso sobre unos cimientos sólidos y adaptarlo a la realidad del aula. Para obtener esta información utilizaremos:
 - o **Ficha del alumno/a:** cuestionario sobre datos y características destacables del alumnado como estudios previos, otra formación destacable, experiencia profesional, gustos, aficiones, expectativas sobre el ciclo así como al finalizar el mismo, forma de acceso al ciclo, etc.
 - o **Prueba de valoración del nivel de conocimientos:** se llevará a cabo mediante un cuestionario escrito breve y una charla-coloquio en gran grupo, donde también se aprovechará para tratar de despertar interés por los nuevos contenidos que se van a cursar.

Esta evaluación inicial será el **punto de referencia** para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características y conocimientos del alumnado (Orden 18 de septiembre de 2025).

- **Evaluación formativa o continua:** se llevará a cabo a lo largo del propio proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la recogida de información sobre el progreso del alumno/a, evaluando las distintas actividades que se realizaremos en las unidades didácticas mediante los instrumentos de evaluación oportunos, citados anteriormente. Esta fase de la evaluación está integrada en el propio proceso educativo, proporcionando información permanente sobre el mismo, permitiendo, de esta manera, replantearse estrategias si las empleadas hasta el momento no dan el resultado esperado.
- **Evaluación sumativa:** es aquella que se realiza al finalizar cada cuatrimestre, así como al terminar el curso académico, con el objetivo de saber cuál ha sido el grado de aprendizaje (mediante la asignación de una calificación) alcanzado por cada alumno/a al finalizar un periodo:
 - o 2 sesiones de evaluación parcial, una en noviembre y la otra en enero, donde el/la alumno/a obtiene una calificación parcial entre 1 y 10. Al pertenecer este módulo a segundo curso de adulto, se evaluará en enero, pasando a evaluarse en la segunda evaluación si el alumno/a debe recuperar la materia.
- **Evaluación final:** se realiza en junio, donde se asignará una calificación final del módulo,

comprendida también entre 1 y 10.

E) SISTEMA DE RECUPERACIÓN:

En el caso de que algún alumno/a no supere (con nota igual o superior a 5) las diferentes pruebas escritas o alguna de las actividades propuestas, tendrá la posibilidad de recuperarlos, **al inicio de la segunda evaluación parcial (final de noviembre) para el primer parcial o justo antes de la segunda evaluación para el segundo parcial**, según se decida en cada caso en función de las circunstancias. El alumnado se examinará solamente de aquellas unidades no superadas. La recuperación consistirá en una prueba similar en cuanto a dificultad y características que la de la convocatoria previa, y se valorará con los mismos criterios de evaluación y los mismos instrumentos, ya mencionados. La nota de la prueba será la calificación que obtenga, sea en su primera oportunidad, sea en las sucesivas recuperaciones.

Además, el alumnado tendrá derecho a ser evaluado en **convocatoria ordinaria** en el mes de junio, en caso de no haber superado el módulo (pruebas escritas y actividades de aprendizaje) en las evaluaciones parciales.

Para todos los alumnos y las alumnas que se encuentren en esta situación, se establecerá un **plan de recuperación**, siendo obligatorio asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta que finalice el régimen ordinario de clases. Este plan incluirá **actividades de refuerzo, así como retomar actividades o prácticas no realizadas o no superadas**, con el fin de superar el cuatrimestre, permitiendo alcanzar las capacidades terminales al completo.

F) MEJORA DE EXPEDIENTE:

Todos los/as alumnos/as tienen la posibilidad de mejorar la calificación obtenida en el módulo si así lo desean. Se propone para ellos la realización de una **prueba única final de todos los contenidos del módulo**, coincidiendo con el examen final de junio. Dicha prueba tendrá unas características generales similares a las pruebas realizadas a lo largo del curso. En caso de obtener una nota inferior a la que ya tenía antes de la prueba, prevalecerá siempre la nota más alta.

G) ALUMNADO ABSENTISTA:

Debido a que la evaluación continua requiere de la asistencia regular a las clases, y de la participación en las actividades programadas para dichos módulos profesionales (Orden 18 de septiembre de 2025) las faltas de asistencia reiteradas por parte del alumnado, conllevará la imposibilidad de aplicar los mismos procedimientos de evaluación que al resto del alumnado.

Según establece la Orden 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos, en su artículo 2, establece que para la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas en los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

